COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINACIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCIÓN N° 381/2018

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM Nº 01/2019; PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 12 de diciembre de 2018.

VISTO: La Nota Nº 1337/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 01/2019; para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), y Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º inc. b) de la Resolución Nº 17/2018, por la cual se delega la representación del señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero Nº 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16º Inciso a) y 20º de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **a Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 01/2019; para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.-

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 01/2019; para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe., conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente PBC.-

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios, al respecto.-

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "Comanjefe"